

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE LO CONTENCIOSO

Panamá, catorce (14) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

El Diputado y abogado en ejercicio JORGE IVÁN ARROCHA, quien actúa en su propio nombre y representación, así como en representación de los VISTOS: Diputados LUIS EDUARDO QUIRÓS BERNAL Y ADOLFO TOMÁS

VALDERRAMA, ha presentado incidente de desacato contra la Presidenta de la Asamblea Nacional dentro de la advertencia de ilegalidad interpuesta contra el

Acto celebrado por el Pleno de la Asamblea Nacional el miércoles 21 de febrero de 2018, mediante el cual fue aprobado por votación la alteración del orden del

dia con el fin de someter a discusión y posterior votación, la reconfiguración y modificación de los integrantes de la Comisión de Credenciales, Reglamento,

Ètica Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional.

en virtud de la Resolución de 26 de febrero de 2018 emitida por el Magistrado

Los incidentistas fundamentan su petición básicamente en el hecho que, a pesar de encontrarse suspendida la aplicación del acto administrativo advertido,

por autoridad de la Ley, DECLARA DESIERTO el incidente de. presentado el Diputado y abogado en ejercicio JORGE IVÁN A actúa en su propio nombre y representación, así como en representación de los Diputados LUIS EDUARDO QUIRÓS BERNAL Y ADOLFO VALDERRAMA, dentro de la advertencia de ilegalidad interpuesta contra el Acto celebrado por el Pleno de la Asamblea Nacional el miércoles 21 de febrero de 2018, mediante el cual fue aprobado por votación la alteración del orden del dia con el fin de someter a discusión y posterior votación, la reconfiguración y modificación de los integrantes de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 703 del Código Judicial.

NOTIFIQUESE.

ABEL AUGUSTO ZAMORANO MAGISTRADO

> KATIA ROSAS SECRETARIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **SALATERCERA**

ES COPIA AUTENTICA DE SU OBIGINA